

RESUMEN DE COMUNICACIÓN PARA EL XII CONGRESO DE DERECHO SANITARIO

LOS ORÍGENES DE LAS RETRIBUCIONES DE LOS MÉDICOS EN ESPAÑA

POR ANA PATRICIA MOYA RUEDA

Departamento de Toxicología y Legislación Sanitaria
Universidad Complutense de Madrid
Medios: CD o transparencias

INTRODUCCIÓN

El médico español ejerció su profesión durante largos periodos bajo el régimen de la medicina liberal. A partir de 1944 en que comienza a encomendarse la asistencia sanitaria al campo de los seguros sociales la situación experimenta un profundo cambio, al introducirse éstos en la relación médico-enfermo, incluso en la económica, por lo que pueden ser pieza clave en el señalamiento de las retribuciones a lo largo de los sesenta años transcurridos.

OBJETIVOS

Conocidas las grandes diferencias existentes en el área de las retribuciones médicas en España y otros países europeos, pretendemos conocer y delimitar cuales han sido sus causas.

METODOLOGÍA

Análisis de las disposiciones legales reguladoras de las retribuciones médicas a partir de 1944 y su contexto socioeconómico y político.

RESULTADOS

Se verifica que los médicos españoles no pudieron incorporarse a los grandes movimientos médicos de la Europa de los años 50 y 60, además posteriormente fueron objeto de diversas estrategias, incluso en los últimos tiempos, todo lo cual ha conducido a la situación presente de tal manera que están incluidos en el grupo peor remunerado de Europa.

CONCLUSIONES

Se apuntan posibles vías para remediar la anterior situación descrita.